

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ



31 ORGANIZACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS REGISTRADAS

- ✓ 10 candidatos a gobernador
- ✓ 7 candidatos a vicegobernador
- ✓ 231 candidatas/os a alcaldes
- ✓ 88 candidatas/os a asambleístas departamentales
- ✓ 1.327 candidatas/os a concejales municipales

Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

En Santa Cruz, el monitoreo evidencia un funcionamiento relativamente adecuado de los canales informativos del TED, con especial fortaleza en redes sociales. Aunque la página web no publicó información sobre plazos de sustitución ni requisitos de candidaturas —y presentó solo una demora inicial en la carga—, la página de Facebook mostró una cobertura amplia y continua de actividades, incluyendo recorridos en comunidades rurales, difusión de hitos del calendario electoral y publicaciones relevantes para la ciudadanía. No se identificaron publicaciones en idiomas originarios, lo que representa una brecha en términos de equidad lingüística para un departamento con diversidad cultural significativa.

Entre las buenas prácticas destaca la amplitud territorial de la comunicación y la capacidad del TED para documentar actividades locales con constancia, lo que favorece la transparencia operativa. En este entorno informativo, Santa Cruz presenta 1.663 candidaturas habilitadas, con 782 mujeres (47,0 %) y 881 hombres (53,0 %), una distribución relativamente equilibrada aunque aún por debajo de la paridad plena. La combinación de una estrategia comunicacional más dinámica en redes, la limitada información normativa en la web y una participación electoral con brecha moderada de género señala la necesidad de reforzar la articulación entre plataformas y avanzar hacia mecanismos que garanticen tanto la paridad sustantiva como el acceso equitativo a información en formatos inclusivos.

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

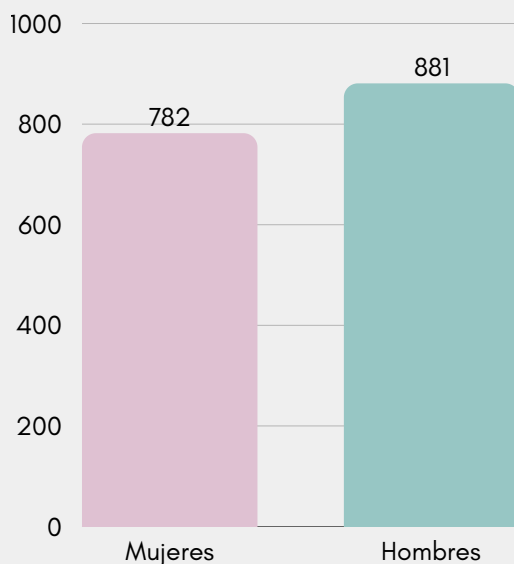


TOTAL CANDIDATOS HABILITADOS POR ORGANIZACIÓN/ALIANZA POLÍTICA

(publicadas el 9 de enero)

PARIDAD DE GÉNERO

Santa Cruz, con 1663 candidaturas habilitadas, muestra una distribución de 782 mujeres (47,0 %) y 881 hombres (53,0 %). La diferencia es moderada y refleja un cumplimiento cercano a la paridad, aunque con predominio masculino en espacios de mayor jerarquía.



Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 9 de enero de 2026.

SIGLA	MUJERES		HOMBRES	
	TITULARES	SUPLENTE	TITULARES	SUPLENTE
PC	1	2	2	0
SOL	17	6	16	8
LIBRES	0	0	1	1
MN	3	0	1	0
LIBRE	25	10	25	10
A-UPP	4	2	6	2
SAO-ADN	39	27	46	23
SPT	40	24	36	18
PDC	21	10	21	9
VOS	12	6	20	8
PP	2	1	4	3
GH	7	6	8	5
UCS	1	0	2	1
NPC	0	0	1	0
UN	22	12	26	13
MATICO	3	1	3	1
TODOS	8	9	15	10
UNIDOS	21	14	28	14
DEMOCRATAS	17	18	30	14
VPT	2	0	3	1
APC	7	3	5	3
MTS	12	9	20	6
ASIP	27	20	37	16
FE	15	12	27	12
NGP	23	16	32	13
CREEMOS	44	38	51	36
CREEMOS-PATRIA	11	10	12	5
PATRIA-UNIDOS	80	28	92	30
SW	4	2	2	4
APB-SUMATE	1	2	3	0
PSC	17	8	29	11
TOTALES	486	296	604	277
TOTAL CANDIDATOS EN SANTA CRUZ	782		881	
TOTAL CANDIDATOS EN SANTA CRUZ	1663			

* Candidaturas inhabilitadas por cancelación de personería jurídica.